ACTA Nº14.514

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2015

En Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince, a las dieciséis horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Presidente Cra. Ana María Salveraglio, Vicepresidente Ec. Fernando Antía y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Guzmán Elola y Gerente de División Dra. Cristina Maruri.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

Nº 0336

Expediente Nº 10270/2012 - DIVISIÓN LEGAL Y SUMARIOS ÁREA ADMINISTRACIÓN - REGISTRO DE MARCAS DEL BANCO - ACCIÓN DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - Se dispone otorgar poder a los representantes legales de la empresa "Manfredo Cikato SA".

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución elaborado con fecha 1º de diciembre de 2015, por parte de la División Legal y Sumarios, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La resolución del Área Administración de fecha 5 de marzo de 2013, por la cual se dispuso adjudicar a la Empresa "Manfredo Cikato SA", la realización de las gestiones pertinentes a efectos de deducir oposición al registro de marcas del Banco Hipotecario de la República Argentina solicitando su anulación. CONSIDERANDO: I) Promovidas las acciones de nulidad ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), contra los registros de las marcas concedidas a favor de "BANCO HIPOTECARIO SA de Argentina", a saber, marcas "BH",

Nº 431372 y FIGURATIVA, Nº 431373, comprendidas ambas en la clase 36, no se hizo lugar a las mismas.

- II) Interpuestos los correspondientes recursos administrativos y habiendo transcurrido a la fecha 200 días, sin pronunciamiento expreso de la Administración, se configuró la denegatoria ficta, a su respecto.
- III) Lo informado con fecha 1º de diciembre del corriente por la División Legal y Sumarios, en cuanto sugiere promover Acción de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, en su mérito, otorgar poder a los profesionales que representarán al Instituto.

RESUELVE: Otorgar poder de representación a los Dres. Mauro MARÍN VÁZQUEZ, con cédula de identidad número 3.331.877-9, matrícula 11410; Matías CIKATO ABENTE, con cédula de identidad número 3.234.917-9, matrícula 10878; Martina ETCHEVERRY LINN, con cédula de identidad número 3.196.873-0, matrícula 10877; Paola MAESO CUCURULLO, con cédula de identidad número 2.791.644-0, matrícula 14628 y Verónica MARIANI LÓPEZ, cédula de identidad número 1.848.934-9, matrícula 10652; en los términos sugeridos por la División Legal y Sumarios."